



DECRETO N° 2.982.- /

LAJA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios para atención de cocktail para 200 personas, acto de celebración día asistentes de la educación año 2010.-
- 2.- Informe Técnico N° 63.-, de fecha 27-09-2010.- del departamento administrativo de educación municipal, sobre ofertas y adjudicación de la licitación N° 3736-99-L110.-
- 3.- Decreto alcaldicio N° 2.934.- de fecha 27-09-2010.- sobre adjudicación de la licitación N° 3736-99-L110.-
- 4.- Orden de Compra N° 3736-814-SE10 de fecha 29-09-2010.- a nombre del proveedor Sr. Erasmo Campos Sanhueza.
- 5.- No aceptación de orden de compra por parte del proveedor Sr. Erasmo Campos Sanhueza, según historial de orden de compra.
- 6.- Informe N° 65.- de fecha 30-09-2010.- del departamento administrativo de educación municipal, sobre readjudicación de la licitación N° 3736-99-L110.-
- 7.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La no aceptación de la orden de compra N° 3736-814-SE10 de fecha 29-09-2010.- por parte del proveedor Sr. Erasmo Campos Sanhueza, por el servicio de atención de cocktail para 200 personas, acto de celebración día asistentes de la educación año 2010.-

RESUELVO:

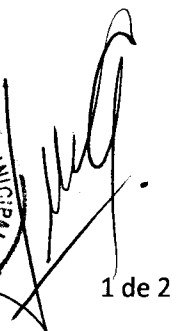
1.- **READJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-99-L110.- a la oferta presentada por la empresa Servicios M y M Defaur Limitada, RUT: 76.297.520-3.-, por el monto de \$ 694.960.- (seiscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido, por el servicio de atención cocktail para 200 personas, acto de celebración día asistentes de la educación año 2010.-

2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 534294 - 534300 - Fax: 534309

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
DE ALCALDIA



1 de 2

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Item 01 "Alimentos y Bebidas" Asignación 001 "Para Personas", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *30/09/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/